

Anexo Técnico 2012

Judo

1. Categorías y Ramas:

Categorías (Cumplidos al año de la competencia)	Ramas
Infantil Mayor 11-12 años (2000-2001)	Femenil y Varonil
Juvenil Menor 13-14 años (1998-1999)	
Juvenil Mayor 15-16 años (1996-1997)	
Juvenil Superior 17-19 años (1993-1995)	

No participará ningún(a) deportista en una categoría que no corresponda a la suya, de acuerdo a las edades que están contempladas en este documento.

2. Pruebas:

Shiai: Combate

2.1. Divisiones de Peso:

Infantil Mayor 11-12 años (2000-2001)		Juvenil Menor 13-14 años (1998-1999)		Juvenil Mayor 15-16 años (1996-1997)		Juvenil Superior 17-19 años (1993-1995)	
Fem.	Var.	Fem.	Var.	Fem.	Var.	Fem.	Var.
Hasta 28 kg	Hasta 28 kg	Hasta 36 kg	Hasta 36 kg	Hasta 40 kg	Hasta 51 kg	Hasta 44 kg	Hasta 55 kg
Hasta 31 kg	Hasta 31 kg	Hasta 40 kg	Hasta 40 kg	Hasta 44 kg	Hasta 55 kg	Hasta 48 kg	Hasta 60 kg
Hasta 34 kg	Hasta 34 kg	Hasta 44 kg	Hasta 44 kg	Hasta 48 kg	Hasta 60 kg	Hasta 52 kg	Hasta 66 kg
Hasta 38 kg	Hasta 38 kg	Hasta 48 kg	Hasta 48 kg	Hasta 52 kg	Hasta 66 kg	Hasta 57 kg	Hasta 73 kg
Hasta 42 kg	Hasta 42 kg	Hasta 53 kg	Hasta 53 kg	Hasta 57 kg	Hasta 73 kg	Hasta 63 kg	Hasta 81 kg
Hasta 47 kg	Hasta 47 kg	Hasta 58 kg	Hasta 58 kg	Hasta 63 kg	Hasta 81 kg	Hasta 70 kg	Hasta 90 kg
Hasta 52 kg	Hasta 52 kg	Hasta 64 kg	Hasta 64 kg	Hasta 70 kg	Hasta 90 kg	Hasta 78 kg	Hasta 100 kg
+52 kg	+52 kg	+64 kg	+64 kg	+70 kg	+90 kg	+78 kg	+100 kg

3. Participantes:

Categoría	Deportistas		Entrenador		Arbitro	Deleg.	Total
	Fem.	Var.	Fem.	Var.			
Infantil Mayor 11-12 años (2000-2001)	8*	8*	1 entrenador por cada 8 deportistas		2 obligatorios	1	75
Juvenil Menor 13-14 años (1998-1999)	8*	8*					
Juvenil Mayor 15-16 años (1996-1997)	8*	8*					
Juvenil Superior 17-19 años (1993-1995)	8*	8*					

*** Siempre y cuando se ubiquen entre los primeros 10 lugares del Torneo Nacional Tomoyoshi Yamaguchi 2012.**

3.1. Deportistas.

- En la competencia de kata, participarán competidores calificados en shiai (una pareja por estado y rama). La inscripción será en el mismo periodo del Shiai y la confirmación de la pareja participante se deberá realizar en el congresillo Técnico.
- Los atletas inscritos en la competencia de Kata, podrá ser conformada por competidores de la categoría juvenil mayor, juvenil superior o combinada.

Todos los atletas clasificados en el torneo Nacional, deberán ostentar el grado de Yon Kyu (Cinta naranja).

Durante la realización de la Junta Previa, la Asociación Deportiva Nacional dará a conocer el listado final de deportistas inscritos por cada una de las pruebas convocadas, por lo que aquellas pruebas que no tengan un mínimo de tres participantes debidamente inscritos y validados en el SED, no contarán para el Cuadro General de Medallas ni Cuadro General de Puntos.

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional.

3.2. Entrenadores.

Los entrenadores o auxiliares para participar en la Olimpiada Nacional deben haber acreditado al menos un nivel del SICCED (presencial o en línea) en el periodo comprendido entre junio 2011 y abril 2012, o tener acreditado, sin importar la fecha, el nivel 6 de la estructura de 10 niveles o el nivel 3 de la estructura 5 niveles en judo. Así mismo haber participado en el congreso técnico de la Asociación Deportiva Nacional 2012.

Número de Deportistas	Número de Entrenadores
1 a 8	1
9 a 16	2
17 a 24	3
25 a 32	4
33 a 40	5
41 a 48	6
49 a 56	7
57 a 64	8
65 a 72	9
73 a mas	10

Ningún Entrenador podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional.

Todos los entrenadores deberán estar incluidos en la cedula de inscripción correspondiente.

3.3. Árbitros y/o Jueces.

Serán nombrados y avalados por la Asociación Deportiva Nacional y formarán parte de la delegación de su Entidad, como lo marca el Reglamento General de Participación. En caso de que alguna Entidad no cuente con árbitros y/o jueces certificados, la Asociación Deportiva Nacional designará la asistencia de elementos de otra Entidad, cubriendo la primera los gastos de traslado viaje redondo a la Entidad Sede.

Será obligatorio que cada Entidad lleve mínimo un Árbitro de la entidad participante convocado por la Asociación Deportiva Nacional al evento; en caso de no llevar árbitro se harán acreedores de una sanción impuesta por la Asociación Deportiva Nacional de conformidad con su Reglamento.

Cada Estado deberá incluir dentro de su delegación a los Árbitros de su Estado convocados por la Asociación Deportiva Nacional.

En caso de que alguna Entidad, no cuente con un árbitro y/o juez calificado por la Asociación Deportiva Nacional, y se encuentre participando en este deporte; la Asociación Deportiva Nacional podrá solicitarle el apoyo para el traslado de otra Entidad del número máximo de jueces establecido en el presente anexo, previo acuerdo y cubrir los gastos de su traslado.

Ningún Árbitro podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional.

4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN (CLASIFICACIÓN POR EVENTO NACIONAL CLASIFICATORIO):

Los Judokas que se encuentren inscritos y participen en la disciplina de Luchas Asociadas desde la Etapa Regional, no podrán participar en la Etapa Nacional de Judo.

Para competir desde el evento clasificatorio deberán tener registro SIREDA 2012.



SEP



Etapa Nacional:

Clasificarán los 10 primeros lugares del Torneo Nacional Tomoyoshi Yamaguchi, por división, categoría y rama (uno por estado), más un representante de la sede, así como los representantes del IME.

Las Asociaciones Deportivas Estatales deberán estar al corriente en su Normatividad, de acuerdo a los Estatutos de la Confederación Deportiva Mexicana, A.C. y el de la Asociación Deportiva Nacional, en el Capítulo V, Artículo 18; así como no tener adeudos económicos con la misma.

Todos los competidores sin excepción deberán dar el peso en la división en que hayan sido inscritos, teniendo derecho a subir una sola vez a la báscula durante el pesaje oficial y solo podrán participar en la categoría que corresponde a su edad, sin embargo si hubiera variación en el peso conforme a la división donde fue inscrito, podrán cambiar de división a la inmediata superior o inferior, siempre y cuando otro competidor de su misma Entidad no esté inscrito en la división a la que se pretende cambiar.

Total: 12 participantes por división, categoría y rama.

5. INSCRIPCIÓN A LA ETAPA NACIONAL:

Para el torneo Nacional Tomoyoshi Yamaguchi.

De conformidad a las bases establecidas por la Federación Deportiva Nacional para dicho evento.

El cierre de los registros será 1 día antes de la inscripción.

Para la Etapa Final

Se llevará a cabo de conformidad a lo establecido en la Convocatoria General, donde las cédulas de inscripción y documentación de los participantes será recibida por la CONADE y revisada por la Asociación Deportiva Nacional, y en base a lo establecido en la Convocatoria de Olimpiada Nacional.

Los atletas que deseen participar en la competencia de Kata deberán de inscribirse en el periodo antes marcado en la convocatoria nacional, confirmando su participación en la junta previa.

6. SISTEMA DE COMPETENCIA EN LA ETAPA NACIONAL:

Se competirá con el sistema de Round Robin en caso de que se presenten hasta cinco competidores.

Se competirá con el sistema de Doble Repechaje Cruzado: en el caso que se presenten de seis competidores en adelante.

TIEMPOS DE LOS COMBATES:

CATEGORÍAS	PERIODOS	TIEMPOS DE COMPETENCIA
Infantil Mayor 11-12 años (2000-2001)	1	2 minutos.
Juvenil Menor 13-14 años (1998-1999)	1	3 minutos.
Juvenil Mayor 15-16 años (1996-1997)	1	4 minutos.
Juvenil Superior 17-19 años (1993-1995)	1	4 minutos.

Se considera que un atleta ha iniciado su participación en la competencia que le corresponde, cuando éste es llamado al Área de combate y el juez central da el anuncio de Hajime (iniciar competencia)

7. REGLAMENTO:

De acuerdo al Reglamento de la Federación Internacional de Judo.

8. PREMIACIÓN:

La clasificación final se hará del primero al último lugar de los participantes (serán otorgados dos terceros lugares únicamente en Shiai), en cada una de las divisiones, categorías y ramas.

La cantidad de medallas en disputa por categoría se especifica en el siguiente cuadro:

Categorías	Oro	Plata	Bronce
Infantil Mayor 11-12 años (2000-2001)	16	16	32
Juvenil Menor 13-14 años (1998-1999)	16	16	32
Juvenil Mayor 15-16 años (1996-1997)	16	16	32
Juvenil Superior 17-19 años (1993-1995)	18	18	34
TOTAL	66	66	130

9. Uniformes:

De conformidad al Reglamento de la Federación Internacional de Judo. No se permitirá el estampado directo de las siglas en el Judogui. (un parche de 10 cm. X 10 cm).

10. ALTAS Y BAJAS:

10.1. Altas: No habrá, una vez concluido el período de inscripción.

10.2. Bajas: El lugar del deportista que se dé de baja en la Etapa Nacional, quedará desierto.

10.3. Sustituciones: Solo en la prueba de Kata. (La confirmación se deberá realizar en la Junta previa)

11. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por la Asociación Deportiva Nacional, un representante del Comité Organizador Local y un representante de la CONADE, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

En la Junta Previa la Asociación Deportiva Nacional dará a conocer el listado final de deportistas por cada una de las pruebas convocadas.

12. JURADO DE APELACIÓN:

El Jurado de Apelación será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación. Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- 1 Representante de la Asociación Deportiva Nacional.
- 3 Representantes de las entidades presentes (Presidentes de las Asociaciones Estatales del Deporte, preferentemente). En el caso de que no se encuentren Presidentes de las Asociaciones Estatales del Deporte, se elegirá por acuerdo de los presentes a un delegado que lo sustituya.
- 1 Representante de Árbitros y/o Jueces.

13. PROTESTAS:

De elegibilidad y Técnicas: De acuerdo a los lineamientos del Reglamento vigente de la Asociación Deportiva Nacional y al Reglamento General de Participación.

14. SANCIONES:

Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera del terreno de juego, realizado o provocado por algún participante en la etapa Nacional, el caso será turnado a la Comisión de Honor y Justicia para su análisis y en caso de así considerarlo, ésta podrá emitir sanciones en base al Código de Conducta.

15. TRANSITORIOS:

Los aspectos técnicos no previstos serán resueltos por la Asociación Deportiva Nacional en coordinación por la CONADE.